

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS TECNICAS; NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA CONTRATO DE ADQUISICION MATERIALES SUMINISTRO IMPRENTA.

ALGARROBO,

DECRETO Nº

2 8 ENE 2020 0201

VISTOS:



- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud
- 3. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- 4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
- 5. D.A. Nº 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
- 6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministro para la Adquisición de Contar con un Suministro de Materiales de Imprenta.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para Contrato de Suministro Adquisición Materiales de Imprenta para el Departamento de Salud.
- Llámese a Licitación Pública.
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
- Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
- Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
- Diseñador Gráfico I. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE DEALGA JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: - Adquisidipres Salud (1)- Alcaldía (1) (1) - Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL ENE 2020 SALIDA: .3\1 ENE 2020 OBSERVACIÓN Nº

